



MINISTRA ASEGURÓ QUE DICHS “CONTRIBUIRÍAN AL DEBATE”

Invitado de Lenia Batres se va vs. reforma judicial

Postura. Juan Antonio García, señaló que el Gobierno busca que los jueces trabajen a su favor

ÁNGEL CABRERA

Previo a que se suscitara la aprobación a la reforma al Poder Judicial, Juan Antonio García Amado, catedrático de la Universidad de León, en España, advirtió que la elección de jueces, magistrados y ministros por medio del voto popular contenida en dicha modificación, servirá para mantenerlos controlados y hacerlos serviles al poder.

El investigador fue invitado, en agosto pasado, por la ministra Lenia Batres Guadarrama a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para dar la conferencia magistral denominada “¿Tienen límites los intérpretes constitucionales?”.

Sin embargo, el contenido de dicha conferencia fue difundido apenas hace unos días, frente a la ministra Lenia Batres, quien está a favor de la reforma judicial y la elección de juzgadores por medio del voto popular, causando polémica, ya que,



Qué necesita mi partido, que los jueces utilicen ese poder, pero a mi favor, entonces, esa es la combinación perfecta de jueces con mucho poder, pero políticamente manejados”

JUAN ANTONIO GARCÍA AMADO
 Catedrático español

el experto español indicó que los jueces electos trabajarán en función de “qué necesita mi partido, que los jueces utilicen ese poder, pero a mi favor, entonces, esa es la combinación perfecta jueces con mucho poder, pero políticamente manejados”.

Los juzgadores que ganen la elección, indicó, se convertirían en “una delegación del soberano, como concesión del partido y que

sean serviles, que respeten la letra cuando al poder le conviene y que la trasciendan”.

Además, ejemplificó que si el Gobierno de México señala a los ministros a su conveniencia: “si los siete son de los nuestros, viva el Poder Judicial, y si son de los otros, abajo el Poder Judicial, si eso es lo que nos importa, no creemos en el Estado de Derecho y en la Constitución”.

Afirmó que “cuando limitamos la interpretación de la Constitución, no es para defenderla, es para beneficiarnos, por eso no podemos hacer juez a cualquiera. Si pensamos que la separación de los jueces, la inamovilidad y el criterio técnico es un inconveniente, hablemoslo”.

Aunado a ello, García Amado indicó que la Suprema Corte debe tener la última palabra en la interpretación de la Constitución, porque de tenerla el Legislativo significaría una regresión al siglo XIX.

Al final de la conferencia, la ministra Lenia Batres agradeció la franqueza del experto y dijo que en México esa discusión ya se estaba gestando, y sus reflexiones “contribuirían en el debate”.



ARGUMENTO.

El invitado de Batres, recriminó que “cuando limitamos la interpretación de la Constitución, no es para defenderla, es para beneficiarnos”